

EXPEDIENTE Nº: 2500925

FECHA: 16/05/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN QUÍMICA POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN QUÍMICA AGROALIMENTARIA MENCIÓN EN INDUSTRIA QUÍMICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios, secuenciación de las asignaturas y organización de las actividades formativas se corresponde con lo previsto en la memoria verificada. En lo que se refiere a la adecuación del tamaño del grupo, es de indicar que en las asignaturas del título que son comunes con el Grado en Enología se reúnen los estudiantes de ambos Grados en un único grupo de clases expositivas, excediendo en primer curso, el número de plazas de nuevo ingreso ofertado para el Grado en Química. No hay evidencias a lo largo de la totalidad del periodo considerado de que se hayan realizado, con posterioridad a la implantación del título, consultas a colectivos clave vinculados con el título (p.e. colegios profesionales, empleadores, egresados) que pueden aportar información relevante acerca de la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes a las exigencias actuales del ámbito académico, científico y profesional del título. No obstante, es de considerar que la Universidad de Extremadura tiene implementado un procedimiento para la realización de estudios de inserción laboral de los egresados. Asimismo, durante las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante la visita a la universidad, con el equipo de dirección, profesores, egresados y empleadores se pone de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con el perfil de egreso, su vigencia y las competencias adquiridas por los egresados. El título contempla la posibilidad de realizar, mediante una asignatura optativa de 6 ECTS, las prácticas externas. No hay documentación soportante, actas de reuniones, de tareas de coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas en los centros colaboradores. En las audiencias mantenidas con el equipo directivo del centro, estudiantes, egresados y empleadores, colectivo, este último que en su mayoría acoge también estudiantes en prácticas, se puso de manifiesto la satisfacción con el desarrollo y coordinación de estas prácticas.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico ha oscilado entre 25 y 46 a lo largo del periodo considerado, no superando en ningún curso académico el valor máximo de 50 estudiantes comprometido en la memoria verificada. La información sobre el proceso de admisión en el Grado y el perfil de ingreso recomendado son públicos y coherentes con lo recogido en la memoria verificada del título.

Se aportan evidencias de reconocimientos de créditos realizados desde el curso 2009-10. El panel de expertos ha comprobado que los reconocimientos se realizan en conformidad con lo indicado en el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de la memoria verificada y la legislación vigente. En el plan de mejoras, la Universidad de Extremadura se compromete a establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos clave sobre la vigencia del perfil de egreso del título, función que ha sido encargada a la Unidad Técnica de Evaluación

y Calidad (UTEC) de la Universidad.

En el plan de mejoras, la universidad se compromete a analizar las causas que propician una tasa de graduación inferior a la establecida en la memoria verificada, una tasa de abandono superior, y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dichas tasas. Para ello, se proponen las siguientes acciones:

- Reuniones semestrales con los profesores para profundizar en el problema.
- Tratar de forma independiente los datos estadísticos del Grado en Química y los del Grado en Enología.
- Realizar un análisis de los indicadores, para comprobar más detenidamente si ha habido cambios en los últimos años.
- Hacer una revisión pormenorizada de los alumnos que abandonan, para tratar de encontrar el motivo (cambio de título, problemas económicos, etc.) y, en particular, conocer en qué orden figuraba el Grado de Química entre sus preferencias al iniciar sus estudios de Grado.
- Modificar, si se cree necesario, los indicadores descritos en la memoria verificada.

Del mismo modo, la universidad se compromete a realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título. Para ello, se emplearán los cuestionarios dirigidos a los egresados y empleadores, creados en 2016 por la Unidad Técnica.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relevante sobre el plan de estudios está disponible en la página web del título. En general la información relativa a esta directriz (vías de acceso al título, perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, competencias a adquirir, etc.) es adecuada y fácilmente accesible desde la página web del Grado. Las guías docentes, lugar de impartición, horarios y calendario de exámenes están disponibles para los estudiantes en la página web del Grado. En general, el contenido de las guías docentes, competencias que se adquieren, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación están adecuadamente desarrollados y se corresponden con lo comprometido en la memoria verificada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura (Badajoz) tiene certificada por ANECA la implantación del programa AUDIT. La vigencia de dicha implantación comprende del 03/06/2016 al 03/06/2020.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título. Así mismo, es adecuado el perfil del personal académico asociado a las prácticas externas (tutores académicos) y a los Trabajos Fin de Grado. El personal académico es suficiente y adecuado para el desarrollo del título y en línea con lo indicado en la memoria verificada, tanto en la dedicación como en su distribución por áreas de conocimiento. El título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable que constituye el 100% del profesorado y asume el 100% de la docencia del Grado. La ratio estudiante/profesor es adecuada, en todos los cursos inferior a 3. No obstante, en las asignaturas del título, más de 15, que son comunes con el Grado en Enología se reúnen los estudiantes de ambos títulos en un único grupo de clases expositivas, por lo que estas ratios deben ser valoradas con precaución. La universidad, mediante el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), pone a disposición del profesorado programas para el asesoramiento y la formación docente del profesorado, así como para la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación. Se presentan evidencias de participación del profesorado en actividades de investigación y en cursos de formación relacionados con la docencia y la innovación docente.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La estructura y formación del personal de apoyo administrativo y de apoyo a la docencia son suficientes. La universidad tiene programas de formación y actualización del personal de apoyo. Los recursos materiales descritos en el Informe de Autoevaluación son suficientes y apropiados para el desarrollo de las actividades formativas y metodologías docentes y están en conformidad con lo indicado en la memoria verificada. No obstante, en la audiencia con estudiantes se manifestó que hay carencia de recursos en las clases prácticas.

La universidad dispone de servicios de apoyo y orientación académica al estudiante, así como de programas y acciones de movilidad. En la audiencia con estudiantes se pone de manifiesto la satisfacción de este colectivo con los servicios de apoyo, orientación y movilidad de la universidad. Las prácticas externas, asignatura optativa de 6 ECTS, están reguladas mediante una normativa común para los títulos de la Facultad de Ciencias (Reglamento de prácticas externas). En la guía docente de la asignatura se recoge la planificación, sistemas de evaluación y competencias que adquiere el estudiante. En las audiencias con estudiantes, egresados y empleadores se puso de manifiesto la satisfacción y el interés de estos colectivos con estas prácticas, así como la importancia de las mismas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación empleados en las asignaturas de referencia se corresponden con lo indicado en la memoria verificada y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Estas aseveraciones fueron corroboradas por el panel de expertos durante las audiencias con profesores, estudiantes y egresados.

Los Trabajos Fin de Grado aportados como evidencia, se ajustan y están en línea con las características del título.

Las evidencias presentadas ponen de manifiesto que, en las asignaturas de referencia, se han aplicado los sistemas de evaluación y su ponderación en conformidad con lo indicado en la memoria verificada, permitiendo una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas. Las actividades formativas se corresponden con lo indicado en la memoria verificada. Los Trabajos Fin de Grado aportados como evidencia, y están en línea con las características del título y se ajustan al nivel de MECES de Grado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de graduación referidas a los cursos 2013-14 y 2014-15, son del 60% y 23,26% respectivamente, siendo 40% el valor previsto en la memoria verificada. Las tasas de abandono, referidas a los mismos cursos, del 28% y 37,21% respectivamente, son superiores a la tasa del 20% indicada en la memoria verificada.

No se presentan evidencias (memoria de calidad, actas de reuniones, etc.) de que se haya llevado a cabo un análisis de los resultados que conduzca a acciones de mejora en dichas tasas). En el Informe de Autoevaluación no se justifica la razón o razones por la que estas tasas incumplen sistemáticamente los valores previstos en la memoria verificada. No obstante, en la audiencia con el equipo directivo se indica que la tasa de abandono es elevada, sin que exista motivo claro. La tasa de eficiencia referida a los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15 es superior en todos los casos al valor del 80%, previsto en la memoria verificada, si bien con tendencia a disminuir.

La tasa de rendimiento presenta valores entre 57,64% (curso 2011-12) y 65,87 (curso 2010-11). Los resultados de las asignaturas del curso 2014-15, presentan tasas de rendimiento en primer y segundo curso inferiores al 60% (media del 56,3% y 51,8 respectivamente) y 3 asignaturas; Química Cuántica, Ampliación de Química Inorgánica II y Métodos clásicos de análisis cuantitativo, con valores inferiores al 35%. En el resto de los cursos las tasas de las asignaturas pueden considerarse adecuadas, la mayoría con valores superiores al 65%. Si bien la asignatura Química Orgánica III ofrece una tasa de 33,33%. No se presentan evidencias (memoria de calidad, actas de reuniones, etc.) de que se haya llevado a cabo un análisis de los resultados que conduzca a acciones de mejora en dichas tasas). En el Informe de Autoevaluación no se justifica la razón o razones por la que las que en estas asignaturas los resultados son inferiores al resto de asignaturas. En la audiencia, mantenida por el panel de experto con equipo directivo se pone de manifiesto que se intenta igualar a los estudiantes en primero debido al nivel

dispar con el que acceden a la universidad. Se observa una clara mejoría en los cursos de tercero y cuarto en cuanto al rendimiento. En la audiencia con profesores se manifiesta que se intenta cubrir la falta de base de los estudiantes con tutorías, recomendando libros para su estudio y que no haya acumulación de trabajos en un mismo periodo y se intentan diversas vías para conseguir mejorar los resultados. La opinión de los estudiantes, manifestada en las encuestas de satisfacción general presentadas como evidencias (curso 2011-12, disponible en la Web y 2013-14 sobre las metodologías docentes, organización de las enseñanzas y evaluación presentan puntuaciones medias por curso académico superiores en general a 6,8 sobre 10 puntos. La opinión de los profesores, manifestada en las encuestas de satisfacción correspondientes a los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15 refleja una puntuación en general superior a 3 sobre 5 puntos. En las encuestas realizadas a egresados, profesorado y Personal de administración y servicios (curso 2014-15) la puntuación es respectivamente igual a 4, 2 y 3.6 sobre 5 puntos. La universidad dispone de herramientas y procedimientos para recabar datos de inserción laboral de los egresados de los distintos títulos que oferta. Desde el año 2009 se publican informes muy completos de inserción laboral de los diferentes títulos de la universidad, entre los que se incluye los correspondientes a la Licenciatura en Química, título que se extinguió con la implantación del actual Grado. En el momento de elaboración de este informe de evaluación no se dispone de información suficiente acerca de esta directriz ya que la implantación de los estudios de Grado se realizó en el curso 2009-10 y completó su 4º año en el curso 2012-13, en tanto que el último estudio realizado por la universidad corresponde al curso 2011-12 (estudio realizado en el año 2015).

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones, con objeto de mejorar el título, que ya han sido consideradas por la universidad en el plan de mejoras:

- Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos clave sobre la vigencia del perfil de egreso del título.
- Analizar las causas que propician una tasa de graduación inferior a la establecida en la memoria verificada y una tasa de abandono superior, y la puesta en marcha de acciones encaminadas a tratar de mejorar dichas tasas.

- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter TRIENAL.

En Madrid, a 16/05/2017:



El Director de ANECA